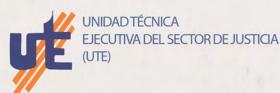


MEMORIA DE LABORES

COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA (CCSJ)



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
I. GENERALIDADES DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA Y DE LA UTE	8
1.1 Comisión Coordinadora del Sector de Justicia (CCSJ)	8
1.2 Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE)	9
1.3 Estructura organizativa	10
II. DESCRIPCIÓN DE LOGROS POR OBJETIVOS	12
2.1 Reforma Legal	12
2.2 Divulgación Jurídica	23
2.3 Otras actividades de carácter legal o de apoyo	
a Instituciones del Sector	31
2.4 Protección de Víctimas y Testigos	32
2.5 Comunicación Institucional	35
2.6 Planificación Institucional	37
2.7 Apoyo Informático	48
III. LABOR ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL	49
3.1 Departamento Administrativo	49
3.2 Adquisiciones y Contrataciones	50
3.3 Ejecución Financiera	50
3.4 Auditoría Interna	56

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 17, letra (h) de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, se presenta la MEMORIA ANUAL DE LABORES DE LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA (UTE), correspondiente al año 2009.

Este documento contiene un resumen de las principales actividades realizadas por la UTE, las cuales le corresponde realizar según su ley orgánica, así como lo dispuesto en la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos; las actividades se ejecutan directamente o por medio de la implementación de estrategias de coordinación con las instancias del Sector de Justicia, ejerciendo de ésta última forma la atribución de la Comisión Coordinadora como ente rector de la coordinación sectorial.

La Memoria Anual en su primera parte describe la naturaleza institucional, una luego el accionar técnico y en la tercera parte las realizaciones administrativas y la ejecución presupuestaria en que se sustenta el apoyo logístico necesario para el funcionamiento de la UTE, incluyendo en éste apartado un detalle sobre los principales aspectos que fueron objeto de control por parte de auditoría interna.

Cabe destacar en el año 2009, el significativo apoyo que se ha recibido de la cooperación internacional, concretamente, de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Todas las fuentes de cooperación han permitido la generación de importantes logros para la UTE en particular y el Sector de Justicia en general, tanto en lo relativo a la generación de una importante legislación como en lo concerniente al desarrollo institucional que potenció la capacidad instalada de las instituciones del Sector.

COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA (CCSJ)



Órgano Judicial Dr. José Belarmino Jaime **Presidente**



Ministerio de Justicia

Lic. José Manuel Melgar Henríquez

Ministro de Justicia y Seguridad Pública



Fiscalía General de la República Lic. Romeo Benjamín Barahona Meléndez **Fiscal General de la República**



Procuraduría General de la República Lic. Lilian Navarrete de Peraza Procuradora General en Funciones (Desde el 3 de julio del 2009)



Consejo Nacional de la Judicatura Lic. David Gonzalo Cabezas Flores **Presidente**



Unidad Técnica del Sector de Justicia Dr. Rafael Flores y Flores **Director General**

UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA NÓMINA DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

DIRECCIÓN GENERAL:	
Dr. Rafael Flores y Flores	Director General
Ing. Fernando Palma	Asistente
	de la Dirección General
Lic. Miriam Romero	Secretaria Ejecutiva
Sonia Mayora	Secretaria
ÁREA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y REFORMA LEGAL:	
Lic. J orge Ernesto Martínez Ramos	Director
Lic. Perla Marina de Escalante	
Lic. Flor Parada	
ÁREA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN:	
Lic. Luisa Rivera de Peralta	Directora
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:	
Ing. Carlos Amaya Dubón	Director
Lic. Julio Edgardo Quinteros Quinteros	Subdirector
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO:	
Lic. Sonia Cálix de Cardoza	Gerente
Lic. Carmen Victoria de Escobar	
Ing. Carlos Velasco	
mg. curios velasco	Fijo y Almacén
Dinora Mejía	Personal de Servicio
Mirna Elizabeth Rauda de Hércules	Personal de Servicio
José Alberto Aldana	
Santos Genaro Ardón Hernández	
Teresa de Pérez	Recepcionista

UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL:

Lic. Gerardo Sosa	Jefe de unidad
Lic. Katya Lissetth Martínez	Tesorera Institucional
Rubén Martínez	Técnico de Presupuesto
Franklin Monge	Contador Institucional
Aracely del Carmen Díaz	Auxiliar Contable

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES:

Lic. Mirna Villagrán	Jefe de unidad	
Francisco Rivera	Auxiliar	
Rigoberto Antonio Elías	Auxiliar	

DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA:

Ing. Carlos Martín Portillo Perez_	Gerente
Ing. Carlos Ernesto Díaz Henríguez	Técnico en Informática

AUDITORÍA INTERNA:

Lic. Francisco Vásquez Ramírez	Auditor interno
Lic. Blanca Esperanza Carpio	Colaboradora de
	Auditoría

PALABRAS DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL **DOCTOR RAFAEL FLORES Y FLORES**

Al presentar la Memoria Anual de Labores de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE), correspondiente al período enero-diciembre del 2009, en mi calidad de Director General, deseo expresar mi reconocimiento a la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia integrada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, el Fiscal General de la República, la Procuradora General de la República y el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura, quienes constituyen el ente coordinador al más alto nivel del Sector de Justicia y el organismo superior de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector, por sus continuos esfuerzos para el mejoramiento y fortalecimiento del Sector de Justicia de El Salvador desde una visión eminentemente sectorial, contribuyendo así, desde sus respectivas competencias al logro de los objetivos establecidos en su propia ley orgánica.

Cabe mencionar como acciones de suma importancia para el Sector, la generación de legislación de especial trascendencia, como la Ley de Intervención de las Telecomunicaciones, un instrumento valioso para el desarrollo de la investigación del delito; que mereció positiva evaluación al ser presentada a la Honorable Asamblea Legislativa.

También han sido arduos los esfuerzos por preparar al Sector de Justicia en la implementación del nuevo Código Procesal Penal, al desarrollar en forma coordinada un trabajo conjunto con las instituciones del Sector.

Igual esfuerzo ha requerido a nivel sectorial la implementación y divulgación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, conocida como LEPINA, mediante la cual la población infantil y adolescente de nuestro país dispondrá de un efectivo instrumento legal para su debida protección.

Proporcionar conocimiento técnico legal a la comunidad jurídica, ha sido otro de los logros en este período, mediante la producción de literatura especializada, o mediante conferencias impartidas por destacados profesionales.

Deseo aprovechar éste espacio para manifestar en nombre de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia el más sincero agradecimiento a instituciones internacionales que han cooperado con la UTE, especialmente a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), a la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID), el Grupo Interagencial de la Organización de las Naciones Unidas en El Salvador, principalmente a las agencias UNFPA, UNICEF y el PNUD. Su apoyo y cooperación nos ha permitido reforzar la ejecución de programas de formación de las instituciones del Sector, así como la estructuración de proyectos para el desarrollo y fortalecimiento institucional del mismo. De ello se han visto significativamente beneficiadas la Corte Suprema de Justicia, la Fiscalía General de la República, el Consejo Nacional de la Judicatura, la Procuraduría General de la República, la Academia Nacional de Seguridad Pública, así como la Policía Nacional Civil; además, se ha beneficiado a otras instituciones que aunque no pertenecen formalmente al Sector, pero cuyas actividades tienen relación con el trabajo del mismo, como es el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).

Hay que reconocer a la vez, que las instituciones del Sector han trabajado de la mano con la UTE, lo cual ha viabilizado la labor de coordinación de los programas y proyectos de interés común para las diversas instituciones, tal cual lo establece la normativa legal en que se sustenta nuestra labor.

Mención especial merece la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia (CCSJ), que estableció oportunamente los lineamentos de trabajo de la UTE y nos acompañó con decisiones a lo largo del año.

Esperamos continuar durante el año 2010 nuestra labor en beneficio de la población que es nuestra prioridad al posibilitar el acceso a la justicia y el aseguramiento de sus derechos y garantías reconocidos por la Constitución de la República.

I GENERALIDADES DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA Y DE LA UTE

1.1 Comisión Coordinadora del Sector de Justicia (CCSJ)

1.1.1 Naturaleza

La Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, es el ente coordinador del Sector de Justicia y el organismo superior de la Unidad Técnica Ejecutiva; fue creada como institución permanente mediante la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva, emitida por el Decreto Legislativo N° 639, del 22 de febrero de 1996, publicada en el Diario Oficial N° 48, tomo N° 330, del 8 de marzo de 1996.

Adicionalmente, es el ente rector del Programa de Protección de Víctimas y Testigos, según el artículo 5 de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos, emitida por el Decreto Legislativo 1029, del 26 de abril de 2006, publicada en el Diario Oficial N° 95, tomo N° 371, del 25 de mayo de 2006.

1.1.2 Integración

La Comisión Coordinadora está integrada por el Presidente del Órgano Judicial, el Ministro de Justicia y Seguridad Pública, el Fiscal General de la República, el Procurador General de la República y el Presidente del Consejo Nacional de la Judicatura.

1.1.3 Objetivos

La Comisión tiene como principales objetivos los siguientes:

- Realizar la coordinación, al más alto nivel, de las instituciones del Sector de Justicia;
- Definir políticas y estrategias de desarrollo del Sector;
- Decidir sobre los planes, programas y proyectos comunes que deben ser desarrollados por el sector.

1.1.4 Atribuciones

Entre sus principales atribuciones, se pueden citar las siguientes:

- Definir, diseñar y ejecutar por medio de los organismos competentes, la política nacional y estrategias de desarrollo del Sector;
- Promover la coordinación entre las instituciones del Sector de Justicia con aquellas que, de alguna manera, se relacionen con actividades de dicho Sector;
- Dar seguimiento, de acuerdo a sus respectivas competencias, a las actividades que de manera conjunta corresponda realizar a las instituciones del sector, así como apoyar aquellas que en forma particular les corresponda ejecutar a las mismas;

- Planificar, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar, al más alto nivel, los planes, programas, proyectos y acciones que deban ser desarrollados por las instituciones del Sector de Justicia, tendientes a satisfacer necesidades comunes de éste y particulares de las instituciones que lo conforman;
- Estudiar y analizar la problemática de la administración de justicia en sus distintas áreas y cualquier otra específica relacionada con el sector, que a su juicio fuere necesario atender;
- Relacionarse con gobiernos, organismos internacionales o entidades de carácter privado, nacionales o extranjeras y autorizar a la Unidad Técnica Ejecutiva para gestionar a través de organismos competentes o directamente, asistencia o cooperación técnica y financiera para el Sector de Justicia;
- Aprobar, brindarle seguimiento y evaluar el Programa de Protección de Víctimas y Testigos; y
- Conocer y resolver de los Recursos de Revisión que se interpongan en contra de las resoluciones de la Unidad Técnica en materia de Protección de Víctimas y Testigos.

1.2 Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE)

1.2.1 Naturaleza

La Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE) fue creada por la ley antes mencionada, juntamente con la Comisión, que constituye su organismo superior, como una entidad de derecho público descentralizada, con autonomía en lo técnico, financiero, administrativo y en el ejercicio de sus funciones, con patrimonio y personalidad jurídica propias. Es la encargada de dar asistencia técnica, administrativa y financiera a la Comisión para el cumplimiento de sus atribuciones y de supervisar la ejecución de las decisiones y acuerdos de la misma.

Adicionalmente, es el ente encargado de administrar el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, según el artículo 6 de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos.

1.2.2 Objetivos

La UTE tiene como objetivos:

- Ejecutar y cumplir las decisiones y acuerdos adoptados por la Comisión, dentro de las atribuciones que por Ley le corresponden;
- Coordinar y supervisar la ejecución de la política nacional del Sector de Justicia, acordada por la Comisión;

- Coordinar la planificación, patrimonio, ejecución y la asesoría de los planes, programas y proyectos de las instituciones que integran el Sector de Justicia y de las otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, que se relacionen con dicho sector;
- Supervisar y dar seguimiento a los planes, programas, proyectos y acciones de interés sectorial de las instituciones antes mencionadas; y
- Organizar y ejecutar la coordinación de las acciones necesarias para la buena marcha del Programa de Protección de Víctimas y Testigos.

1.2.3 Atribuciones

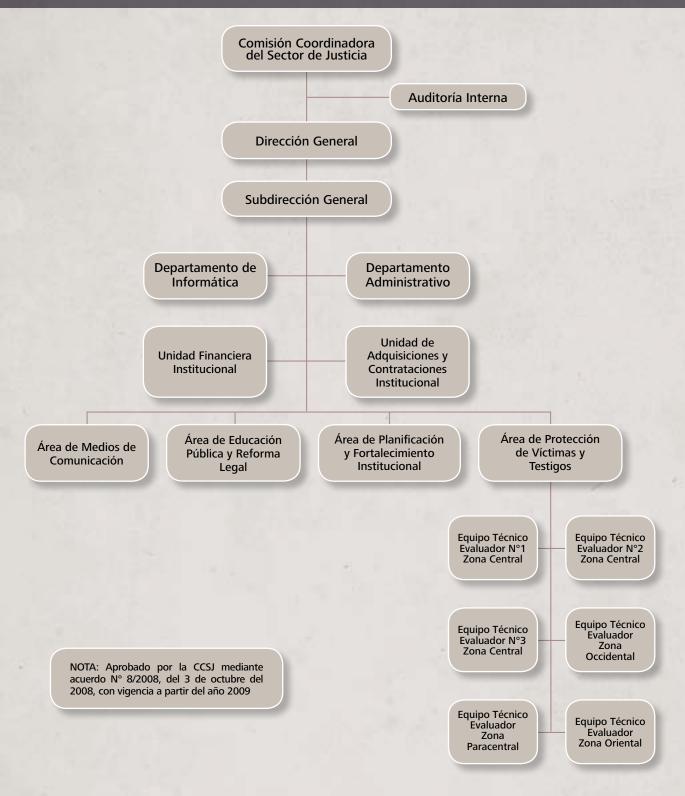
Para el cumplimiento de los objetivos, la UTE tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

- Dar seguimiento a las actividades concretas que a cada institución del Sector de Justicia corresponda ejecutar, y mejorar la coordinación entre las instituciones;
- Mantener relaciones e intercambio de información con entidades estatales, nacionales e internacionales, organismos financieros y personas de derecho privado, e informar a la Comisión para la suscripción de los convenios de asistencia que fueren necesarios;
- Organizar eventos nacionales e internacionales relacionados con el Sector;
- Coordinar la asistencia técnica, capacitación y educación pública y actividades de observación, de especialización y estudio y otras actividades similares para el Sector de Justicia;
- Elaborar y ejecutar el Programa de Protección de Víctimas y Testigos; y
- Cualquier otra atribución que de conformidad a la ley y a los objetivos de la misma, le fuere encomendada por la Comisión.

1.3 Estructura Organizativa

Para asegurar el logro de sus objetivos y el cumplimiento de sus atribuciones, la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia dispone de una estructura organizativa que en esencia responde a lo establecido en la ley de creación de la institución, así como a lo contemplado en la ley que da vida al Programa de Protección de Víctimas y Testigos, siendo la siguiente:

ORGANIGRAMA DE LA UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA (UTE)



II DESCRIPCIÓN DE LOGROS POR OBJETIVOS

Objetivo:

Ejecutar y cumplir las decisiones y acuerdos adoptados por la Comisión, dentro de las atribuciones que por Ley le corresponden.

En función de éste objetivo, se han realizaron las actividades siguientes:

2.1 Reforma Legal

Como Sector de Justicia, desde hace algunos años se ha estado impulsando la generación e implementación, de tres nuevos elementos de legislación: a) un nuevo Código Procesal Penal, que responda a las realidades del país de manera más adecuada, b) la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA), y c) la Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones.

2.1.1 Nuevo Código Procesal Penal

De esa forma, durante el 2009, una apreciable proporción del esfuerzo de la UTE se orientó al fortalecimiento del Sector de Justicia para implementar a partir del 2010 el nuevo CÓDIGO PROCESAL PENAL (CPP) ya aprobado.

Para ello se contó con el apoyo técnico y financiero del proyecto "Mejorando el Sistema de Justicia de El Salvador", patrocinado por la Agencia para el Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de América (USAID) y administrado por la compañía consultora Checchi. En el marco de dicho proyecto, se formuló un Plan Estratégico Sectorial para la Implementación del Código; para ello se contrató un experto en planificación y se ha diseñado una página electrónica para la divulgación del proceso de implementación, que fue colocada como un enlace en dicha página electrónica. El Plan estratégico abarca las áreas de Estrategia, Organización Institucional, Educación e Información. Dicho plan fue presentado a la Comisión Coordinadora, avalándolo en su sesión del 26 de agosto del 2009.

La ejecución de las actividades del proyecto incluyó lo siguiente:

- Identificación de áreas estratégicas de implementación (organización institucional, estrategia, información y educación),
- Creación de cuatro Comités Directivos Interinstitucionales,

- Comité de Estrategia
- Comité de Organización Institucional, en el que participan los planificadores institucionales
- Comité de Educación, en el que intervienen los responsables de formación de las instituciones:
- Comité de información, con la presencia de los comunicadores Institucionales;
- Taller de Análisis del CPP para detectar necesidades de fortalecimiento interinstitucional,
- Taller introductorio para los comités;

Los comités relacionados funcionaron de forma autónoma, conforme al Reglamento Especial de los Comités Directivos Interinstitucionales, Subcomités Directivos Institucionales y Grupos de Trabajo del Sector de Justicia vigente.

En el caso de las actividades formativas, con el apoyo de la Escuela de Capacitación Fiscal y la Escuela de Capacitación Judicial se desarrollaron varios cursos pedagógicos y técnico-jurídicos para los aspirantes a formadores institucionales del nuevo CPP, a fin de preparar lo necesario para la capacitación al interior de las instituciones involucradas.

Se elaboraron instrumentos para estandarizar a nivel nacional el desarrollo de las actividades de capacitación, entre ellos: carta didáctica, agenda de ejecución diaria y presentación electrónica. Así, se iniciaron las actividades de formación sobre las innovaciones del nuevo CPP el día 24 de agosto, habiéndose completado 64 cursos mediante el desarrollo de eventos simultáneos semanales en las ciudades de Santa Ana, San Salvador, San Vicente y San Miguel, habiéndose capacitado 1788 operadores del sector, distribuyéndose de la siguiente manera:

Formación de operadores del Sector de Justicia sobre nuevo Código Procesal Penal,

	TOTAL	REGION			
INSTITUCION		CENTRAL	PARACENTRAL	OCCIDENTAL	ORIENTAL
Academia Nacional de Seguridad Pública	45	45			
Corte Suprema de Justicia	107	107			
Dirección General de Centros Penales	66	31	11	12	12
Procuraduría General de la República	269	142	36	50	41
Fiscalía General de la República	329	165	18	78	68
Policía Nacional Civil	951	128	313	266	244
UTE	21	15		3	3
TOTAL	1788	633	378	409	368

El Comité de Formación planificó el desarrollo de la siguiente etapa de capacitación relativa a áreas especializadas del nuevo CPP, a ejecutarse durante el 2010. Las actividades son facilitadas por un grupo interinstitucional de formadores, que cuenta con un juez, un fiscal, un procurador, un abogado de la Policía Nacional Civil, un abogado de la Dirección General de Centros Penales y un capacitador de la Academia Nacional de Seguridad Pública; quienes desarrollan el programa diseñado para tres días. El seguimiento de ello incluyó reuniones con los formadores de todo el país, para recopilar información y mejorar algunos aspectos de actividades futuras.

El Comité de Educación permanentemente coordinó los cursos a nivel nacional y verificó en cada una de las sedes el desempeño de los formadores, la asistencia de los capacitandos y otros detalles logísticos.

También, en coordinación con el área de comunicaciones, se realizó una serie de exposiciones dialogadas con comunicadores institucionales y con periodistas de diferentes secciones de los principales periódicos del país; para ello se contó con la asistencia técnica de un representante de la FGR; los asistentes fueron los siguientes:

DESTINATARIOS	N° JORNADAS	PARTICIPANTES
Comunicadores del Sector de Justicia	2	17
Periodistas de medios escritos	5	19
TOTAL	7	36

En materia de apoyo informático para la implementación del nuevo CPP, se desarrolló un taller diagnóstico sobre la situación de los sistemas informáticos y estadísticos de las instancias del Sector, con la participación de personeros de la Corte Suprema de Justicia, Fiscalía General de la República, Procuraduría General de la República, Consejo Nacional de la Judicatura, Policía Nacional Civil, Dirección General de Centros Penales y la Dirección General de Migración y Extranjería.



Representantes de medios de comunicación en jornada divulgativa sobre el código Procesal Penal.

Asimismo, se desarrolló un taller para la construcción de una propuesta de indicadores que permitan medir el impacto del nuevo CPP a partir de su implementación.

Con el mismo proyecto de USAID, se realizaron las siguientes actividades:

- Taller para coordinadores de apoyo administrativo de la PGR (18 funcionarios) sobre los principales novedades del nuevo CPP.
- Consultoría internacional para la revisión de la propuesta de creación del Instituto de Ciencias Forenses. En tal sentido, se gestionaron a través de la Dirección General entrevistas con funcionarios del IML, la FGR, el Instituto de Toxicología del MJSP y la PNC; a fin de que el consultor conociese los servicios disponibles de investigación científica y los requerimientos que son atendidos por las distintas instancias involucradas en la materia. También se formularon observaciones al informe final elaborado por el consultor.

La UTE, en apoyo al proyecto, elaboró un plan de contrapartida institucional requerido por USAID en virtud de los fondos otorgados.

2.1.2 Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia

Antecedentes:

El 12 de julio de 2006, la Comisión Coordinadora acordó la coordinación, por medio de la Unidad Técnica Ejecutiva, del esfuerzo para formular el anteproyecto de ley para la protección de la niñez y la adolescencia de nuestro país, con la asistencia técnica y financiera del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Luego de un amplio y reflexivo proceso de elaboración, el 1 de octubre de 2008 el proyecto de ley recibió la iniciativa correspondiente. Agotado el proceso de discusión y estudio legislativo, el proyecto fue aprobado por unanimidad por el Pleno de la Asamblea Legislativa el día 26 de marzo, luego fue sancionado por el Presidente de la República el día 15 de abril y, finalmente, apareció publicado en el Diario Oficial No. 68, Tomo No. 383, del 16 de abril, todas las fechas de 2009; estableciéndose una vacación legal de un año, por lo que se prevé entrará en vigencia el día 16 de abril de 2010.





Portadas se publicaciones relacionadas con la LEPINA elaboradas en 2009.

En esta nueva etapa, la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia aprobó en febrero del 2009 el proyecto denominado "Apoyo a la Implementación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia", presentado por UNICEF; el cual contempla la ejecución de diligencias de apoyo técnico a favor del estado salvadoreño, a fin de preparar la entrada en vigencia de ésta ley. Se formuló, a partir de una consultoría internacional contratada por UNICEF para la estimación de costos y recomendaciones para la identificación de propuestas y fuentes de financiamiento en la implementación de la LEPINA; cuenta con el auspicio de UNICEF y AECID; el mismo posee un monto total de \$604,527.32, con un plazo de ejecución de 2 años. Dicho Proyecto contiene los siguientes componentes:

- 1. Fortalecimiento del Marco Legal e Institucional, que implica el apoyo a la creación y fortalecimiento inicial de las principales instituciones partícipes del Sistema de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en sus ámbitos nacional y local.
- 2. Fortalecimiento de las Capacidades de los Funcionarios y Empleados del Sistema de Protección Integral, que pretende generar información y nuevo conocimiento sobre la doctrina de la protección integral y comprende la formación de particulares, empleados y funcionarios de las instituciones, nacionales y locales, del Sistema Nacional de Protección Integral.
- 3. Divulgación de la LEPINA, que comprende la realización de foros y talleres dirigidos a diferentes públicos y operadores del Sistema; así como la implementación de una campaña divulgativa que incluye la distribución de la versión formal y la versión amigable de la ley, anuncios televisivos, cuñas radiales, vallas publicitarias, insertos en prensa escrita y espacios en Internet, entre otros.
- **4. Sello UNICEF,** el cual consiste en una iniciativa para motivar a los gobiernos municipales a sentar bases para la creación de los sistemas locales de protección integral



Capacitación a comunicadores sobre la LEPINA

de la niñez y adolescencia, mediante la generación de indicadores que permitirán promocionar a los municipios que promuevan las mejores políticas, planes y programas dirigidos a los niños, niñas y adolescentes.

En un principio se abordó específicamente la capacitación y formación de funcionarios y empleados del Sistema de Protección Integral; así como la divulgación de la LEPINA. De esa forma se apoyó a funcionarios de la Escuela de Capacitación Judicial (ECJ) del CNJ, para la elaboración de los planes de los cursos de formación de formadores, los cuales se implementaron por parte de dicha institución con la participación de capacitadores del Área de Familia de la ECJ y otros. Con la estrategia definida, se fortaleció las capacidades de la ECJ para atender en el 2010 la demandas de formación del personal administrativo y jurídico del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia. Así se ha brindado apoyo logístico a la Escuela de Capacitación Judicial par llevar adelante el Plan de Formación y Difusión para la Implementación de la LEPINA, avalado por el Pleno del CNJ. Específicamente, se gestionó la asistencia técnica del Dr. Farith Ricardo Simon Campaña, de nacionalidad ecuatoriana, quien en el mes de diciembre, impartió dos cursos de capacitación sobre Doctrina de la Protección Integral, dirigidos a dos grupos de destinatarios seleccionados por el CNJ, aspirantes a formadores de la LEPINA y al banco de elegibles para la judicatura de niñez y adolescencia.

En el componente de divulgación de la LEPINA, se elaboró una Estrategia de Comunicaciones con la participación de las responsables de comunicación de AECID y UNICEF, comunicaciones de la UTE, así como las organizaciones Plan El Salvador y Visión Mundial.

Asimismo, bajo la coordinación del Área de Comunicaciones, se desarrollaron jornadas de promoción dirigidas a comunicadores institucionales y de diversos medios para la mejor comprensión del contenido de la LEPINA, habiéndose concretado el proceso de instrucción para 40 comunicadores.



imagenes dei acto de presentación de campaña publicitaria de la LEPINA.

La campaña publicitaria se lanzó en el mes de noviembre, orientada a sensibilizar a la población sobre los beneficios que reportará la ley, así como para incidir en su efectiva entrada en vigencia. En la campaña se utilizaron medios masivos de comunicación (radio, televisión, vallas, MUPIS, entre otros). Se contrató una empresa para definir la línea gráfica de los materiales impresos que se distribuirían -afiches, trípticos, insertos, libros, etc.; se trabajó con ella en la conversión del articulado de la LEPINA a un lenguaje popular, que facilite su comprensión y valoración por todos los sectores de la población.

En este aspecto, cabe citar el apoyo logístico y/o técnico en los siguientes eventos:

- 1. Taller para coordinadores de Apoyo Administrativo de la PGR (18 funcionarios) sobre los principales aspectos de la LEPINA, incluyendo asistencia técnica para su facilitación.
- 2. Coloquio sobre los sistemas locales de protección a la niñez y la adolescencia, con el Concejo Municipal de Ayutuxtepeque.
- 3. Conferencia magistral "La Administración de Justicia en el Nuevo Sistema de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia en El Salvador", solicitada por el CNJ para 150 asistentes.
- 4. Jornada conmemorativa del XV aniversario de la jurisdicción familiar.
- 5. Taller sobre la LEPINA con Consejos Departamentales de Alcaldes de Cuscatlán y Cabañas.
- 6. Taller con comunicadores de las instituciones del Sector, organizaciones privadas y medios de comunicación social sobre la LEPINA, incluyendo disertación sobre los principios de la ley.



El día 27 de noviembre se realizó el evento de lanzamiento de la campaña de divulgación de la LEPINA, coordinada por el Área de Comunicaciones de la UTE, con el apoyo de todas las unidades; el trabajo técnico legal consistió en la revisión técnica de los productos utilizados para la misma: versión oficial de la ley, versión amigable de la ley, banners, afiches, anuncios televisivos y radiales, entre otros.

También cabe reseñar en el ámbito de la divulgación las entrevistas brindadas por el Director del Área de Educación Pública sobre la LEPINA para 6 emisoras de radio, así como para el espacio Opiniones de Canal 8.

El proyecto antes mencionado, inicialmente con una vigencia hasta el 31 de diciembre, fue prorrogado hasta el 31 de enero de 2010; a fin de concluir de forma óptima las actividades previstas en los diversos componentes.

Con el objetivo de preparar de la mejor manera a la UTE para la ejecución administrativa de éste proyecto, se desarrolló una jornada de capacitación a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional y la Unidad Financiera Institucional, sobre las regulaciones a cumplir para la administración de los recursos financieros asignados para ejecutar sus actividades.

Estos elementos han sido utilizados para divulgar la LEPINA, colocándolos en vallas, autobuses, etc., como parte de la campaña de comunicación.









Imagen de la presentación por la UTE de Proyecto de Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones, ante la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Órgano Legislativo.



2.1.3 Apoyo al desarrollo de otra legislación penal, civil y mercantil

a. Consultoría para la formulación del Anteproyecto de "Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones"

A solicitud expresa de la Comisión de Legislación y Puntos constitucionales del Órgano Legislativo, se trabajó un anteproyecto de Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones, con un equipo de dos consultores nacionales y uno internacional contratados específicamente para tal efecto; para lo cual se revisó y avaló el plan de trabajo y el esquema con la estructura general del Anteproyecto de Ley, culminando con la elaboración del citado Anteproyecto, y su presentación a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa. En esta sesión de presentación fue unánime la aprobación por parte de los legisladores del trabajo llevado adelante para producir el anteproyecto, calificándolo como uno de los más completos que se han presentado en materia de legislación.

Posteriormente, con fecha 27 de octubre, dicha Comisión requirió a la UTE asistencia técnica y financiera para concluir el estudio del proyecto, solicitando específicamente el estudio conjunto del proyecto que había sido elaborado por la UTE, así como el presentado por otros partidos políticos y propuestas de instituciones estatales, gremiales de profesionales y de la empresa privada.

Como resultado de ello, el día 16 de noviembre se desarrolló un foro que contó con la participación de diputados/as de la mencionada Comisión, Magistrados y Magistradas de la CSJ, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Presidente y Concejales del CNJ, Director General de la UTE, así como representantes de la FGR, la PGR y la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones. Luego de la exposición hecha por uno de los consultores nacionales, los funcionarios presentes realizaron una serie de reflexiones y sugerencias para mejorar el articulado del proyecto.



Imagen de la presentación por la UTE del Proyecto de Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones, ante la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Órgano Legislativo

Nuevamente y en razón de las recomendaciones obtenidas del foro, la referida comisión legislativa requirió con fecha 18 de noviembre, que el equipo redactor efectuase las últimas modificaciones para concluir la revisión del proyecto de mérito y la exposición de motivos correspondiente.

Así, con la asistencia permanente de los consultores nacionales, se realizaron nuevas modificaciones al proyecto de ley, las cuales fueron detalladas y explicadas por los consultores y funcionarios de la UTE a los diputados/as de la citada comisión legislativa el pasado 30 de noviembre.

Al momento de redactar ésta memoria, el proyecto era discutido y aprobado por la Asamblea Legislativa.

Elaboración de la obra Código Procesal Civil y Mercantil comentado de El Salvador.

Tomando en cuenta que el nuevo Código Procesal Civil y Mercantil aprobado por Decreto Legislativo No. 733 de fecha 18 de septiembre de 2008, publicado en el Diario Oficial No. 224 tomo 381 del 27 de noviembre de 2008, entrará en vigencia a partir del 1 de julio de 2010; el Consejo Nacional de la Judicatura como integrante de la Comisión Coordinadora, solicitó a esta por medio de su Presidente, se aprobara la contratación de servicios técnicos de dos especialistas internacionales y uno nacional, con el fin de elaborar un trabajo jurídico de nivel académico superior en el que contenga el desarrollo doctrinario, científico y jurisprudencial desde una perspectiva comparada y nacional de las principales instituciones que regula el nuevo Código Procesal Civil y Mercantil.

Aprobada la solicitud del CNJ por la Comisión Coordinadora, la UTE inició los trámites para la contratación de la respectiva consultoría, la cual se encuentra en su fase de ejecución. Al contar con tan trascendental obra jurídica se procederá a su edición para facilitar la comprensión del nuevo sistema de oralidad que se introduce en los ámbitos civil y mercantil.



Foro sobre la Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones

Se espera que la obra, a finalizarse en 2010, contenga el desarrollo doctrinario, científico y jurisprudencial, desde una perspectiva comparada y nacional, de las principales instituciones de la nueva normativa procesal civil y mercantil.

2.2 Divulgación Jurídica

2.2.1 IV Certamen de Investigación Jurídica

El proceso inició con la elaboración de las bases de competencia y aprobación por parte de la Comisión Coordinadora, luego de lo cual se procedió a la divulgación y promoción del certamen utilizando afiches alusivos y la publicación de las bases en un periódico de circulación nacional.

Los afiches fueron distribuidos en las tres zonas del país, entre las oficinas de las instituciones del Sector de Justicia, gremiales de abogados y universidades; con la finalidad de incentivar la participación en el Certamen.

Asimismo, se elaboró un listado de candidatos a formar parte del comité calificador del Certamen de Investigación Jurídica, el cual se hizo del conocimiento de la Comisión Coordinadora en su sesión de febrero, habiendo sido aprobada la nómina presentada.

En las fechas indicadas en las bases de competencia, se recibieron veinte (20) ensayos que cumplían con los requisitos para participar en esta edición del Certamen, los que fueron entregados a los miembros del comité calificador para su estudio; los ensayos sometidos a evaluación fueron los siguientes:

TÍTULO DEL ENSAYO	SEUDÓNIMO
"Una organización internacional llamada SICA"	"James Anderson"
"El contrato mercantil de outsourcing y su influencia en el derecho laboral"	"Grifo"
"La formación integral del profesional en derecho"	"André Liti"
"La defensa de la competencia y los derechos humanos: fundamento constitucional del derecho de competencia"	"2"
"Las cuestiones incidentales"	"Prometeo"
"Ejercicio de la acción penal"	"Minerva"
"Exigibilidad y justiciabilidad de los derechos económicos, sociales y culturales"	"Luna"
"Prescripción y caducidad"	"Anastasio Aquino"
"Factores resocializadores de una población interna privada de libertad"	"Marte"
"La teoría de las acciones positivas desde el derecho constitucional. Perspectivas de aplicación en El Salvador"	"Casamalhuapa"
"Tres ideas elementales para un análisis en serio de la corrupción. Una propuesta preventiva"	"Isabella Márquez"
"Derecho de aguas"	"Caput Fluminis"
"La esencia del Derecho Procesal del Trabajo salvadoreño amenazada por la aplicación supletoria del Código Procesal Civil y Mercantil"	"Humam"
"Tutela sumaria cautelar y anticipación de la tutela en el Código Procesal Civil y Mercantil. Una concreción de principios".	"Chiovenda"
"Régimen patrimonial primario del matrimonio"	"Roma Cuellar"
"CAFTA-DR, soberanía dual y eficacia de la solución de controversias en el sistema jurídico de Estados Unidos"	"Lucia Padua"
"Las normas sobre no discriminación por género en el sistema de la Organización Internacional del Trabajo-OIT"	"María Cecilia Reales"
"Criminalidad organizada y participación criminal. Aspectos de dogmática penal sobre el crimen organizado y la participación en corporaciones y grupos delictivos"	"A.M.D.G"
"La Impugnación de la resolución que declara la caducidad de la instancia a la luz de la jurisprudencia nacional"	"El Pequeño Moisés"
"El amor de los padres de la patria para la niñez que acoge El Salvador"	"Inspirado"

Miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia entregando los premios a los ganadores del IV Certamen de Investigación Jurídica.



Los ensayos fueron oportunamente remitidos a los miembros del Comité Calificador designados por la Comisión Coordinadora:

- Dr. Mauro Alfredo Bernal Silva,
- Dra. Delmy Cantarero Machado y
- Lic. Sergio Luis Rivera Márquez.

Dicho jurado dió su fallo de la forma siguiente

- Primer lugar, el trabajo "La teoría de las acciones positivas desde el Derecho Constitucional. Perspectivas de aplicación en El Salvador", con seudónimo "Casamalhuapa".
- Segundo lugar, el trabajo "La esencia del Derecho Procesal del Trabajo salvadoreña amenazada por la Aplicación supletoria del Código Procesal Civil y Mercantil", con seudónimo "Humam".
- Tercer lugar, declarado desierto.

Posteriormente, se abrieron los sobres que contenían los datos personales de los autores de tales ensayos, estableciéndose así que el primer lugar le correspondió a los profesionales Xiomara Erlinda Lazo Fuentes y el segundo lugar a Héctor Ulises Amaya Menjívar.

Por tal motivo, según lo establecido en las bases de competencia, se publicó un aviso en un periódico de circulación nacional dando a conocer a los ganadores y, finalmente, en sesión ordinaria del día 23 de septiembre la Comisión Coordinadora entregó los diplomas de reconocimiento y premios económicos a los profesionales ganadores.



2.2.2 Ciclo de conferencias

Esta actividad tiene como objetivo llevar a la comunidad jurídica y a la población en general, aspectos de actualización de la normativa jurídica.

En el ciclo de conferencias de divulgación jurídica 2009, se abordaron los siguientes tópicos:

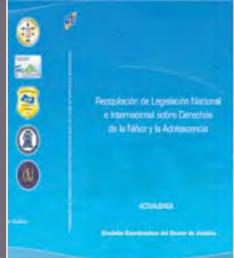
- La Trata de Personas,
- Innovaciones de la Parte General del Código Procesal Penal,
- El Proceso Común en el Nuevo Código Procesal Civil y Mercantil, y
- La Iniciativa probatoria del Juez en el Nuevo Proceso Civil y Mercantil.

Para tal efecto, se contó con el apoyo de la CSJ mediante el préstamo de sus instalaciones; también se contó con la colaboración de distinguidos profesionales del derecho que forman parte de las instituciones del sector.

Se desarrollaron las jornadas a partir de la segunda quincena del mes de junio, habiéndose realizado 3 por región, en las ciudades de San Miguel, Santa Ana y San Salvador, con una participación promedio de 45 asistentes por jornada, todos operadores del sector y/o estudiantes de la rama de Derecho.

En las jornadas se aprovechó para distribuir material de divulgación producido por la UTE (textos, revistas, etc.).

Muestra de obras jurídicas producidas o publicadas por la UTE





Imágenes de asistentes a jornadas de divulgación jurídica

2.2.3 Publicaciones producidas o apoyadas por la UTE

TÍTULO	CANTIDAD DE EJEMPLARES
Recopilación de Leyes Penales.	10,000
IV Certamen de Investigación Jurídica.	1,000
Boletín de Divulgación Jurídica, Año 15, No. 1.	500
Boletín de Divulgación Jurídica, enero a junio 2009.	500
Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Convención sobre la Protección de Menores y la Cooperación en Materia de Adopción Internacional y Convenio entre el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de los Estados Unidos de América para la Ejecución de Obligaciones Alimenticias.	3,000
Principios y buenas prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en Las Américas, como apoyo a la CSJ.	2,000
Constitución de la República de El Salvador con sus reformas.	2,000
Recopilación de Legislación Nacional e Internacional sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia.	1,000
Revista Procurando, en apoyo a la PGR.	2,000

2.2.4 Educación Legal Popular en Centros Educativos

Conforme a su ley de creación, la Unidad Técnica Ejecutiva tiene la responsabilidad de desarrollar programas de información, comunicación y educación pública en temas de reforma legal e institucional, que pueden dirigirse a diferentes grupos de la sociedad.

En ese marco, la UTE, en cumplimiento de sus atribuciones legales y en coordinación con el Ministerio de Educación, desarrolla desde el año 2008 el Programa de Educación Legal Popular en Centros Educativos Públicos, denominado "La Justicia también es para mí".

El programa facilita a los y las estudiantes un acercamiento con las instituciones del Sector de Justicia a través del contacto inmediato con sus operadores, permitiéndoles conocer las atribuciones y responsabilidades de las instituciones y cómo interactúan entre sí para atender las demandas de justicia de la población.

La temática desarrollada en el 2009 a través del Programa fue "La garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por medio de las instituciones del Sector de Justicia", para lo cual se utilizó una metodología interactiva con dicha población, que les permitió percibir de manera atractiva las funciones de quienes laboran en el Sector de Justicia y la importancia de las mismas.

Mediante el montaje de un sociodrama en el que indirectamente se ve involucrado a un niño o una niña, ya sea por violencia, reclamo de cuotas alimenticias u otra circunstancia, se explica cómo actuar en busca de una solución al problema. Así, funcionarios reales de instituciones del Sector de Justicia orientan a los niños y niñas asistentes sobre la problemática, como lo harían en su trabajo cotidiano.

El Programa tiene los siguientes objetivos generales:

- a. Contribuir a la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, por medio del conocimiento de las instituciones del Sector de Justicia y el papel que tienen en el respeto y conservación de dichos derechos.
- b. Promover en centros escolares del departamento de San Salvador, los derechos de la niñez y la importancia de conocer las funciones que ejercen los operadores del Sector de Justicia.

Para el Programa del 2009 se contrató la consultoría "Diseño de metodología de trabajo, módulo instruccional y esquema de capacitación para programa de educación legal popular en centros educativos públicos orientado a alumnos (as) y docentes de segundo y tercer ciclo de educación básica", con el objeto de diseñar la ejecución del programa, a fin de concluir los guiones de las audiencias a escenificarlas, ensayarlas y hacer el montaje de las mismas.

Esta labor requirió de concertación y coordinación con funcionarios del Ministerio de Educación, a fin de planificar el contenido y el alcance del proyecto.

Se diseñó un documento del proyecto en el que se estableció que los beneficiarios serían 1,000 niños, niñas y adolescentes, con edades comprendidas entre los 10 y 15 años, de centros educativos localizados en los municipios de Nejapa y Apopa. Se determinó ejecutarlo entre los meses de marzo a septiembre del corriente año.

Se solicitó a los titulares de las instituciones del Sector que autorizasen la participación de operadores como facilitadores del programa en referencia.

En conjunto con los operadores que participan del programa (fiscales, jueces, procuradores y agentes de la PNC), se eligieron las temáticas de los casos a escenificar, siendo estos los delitos de extorsión, tenencia, portación o conducción de armas de fuego en el área penal, así como la violencia intrafamiliar y disputas por custodias en el área de familia.

Los operadores redactaron los guiones de trabajo y posteriormente dedicaron algunas sesiones a escenificar las audiencias; todo bajo la supervisión del consultor, lo cual mejoró la transmisión de los mensajes hacia los niños, niñas y adolescentes beneficiados.

También se realizaron esfuerzos de coordinación con ejecutivos del Ministerio de Educación, habiéndose obtenido el aval de las nuevas autoridades ministeriales, fruto de lo cual se seleccionó para ejecutar el Programa al Centro Escolar "Ing. Guillermo Borja Natan" de la ciudad de Apopa. En éste se trabajó con un aproximado de 1,000 niños de diferentes grados durante 5 jornadas en el mes de octubre, en turnos matutinos y vespertinos.

Imágenes del desarrollo del Programa de Educación Legal en centro educativo de Apopa







Imágenes del desarrollo del Programa de Educación Legal Popular



2.3 Otras actividades de carácter legal o de apoyo a instituciones del Sector

La UTE ha participado apoyando otras actividades, tanto relativas al Sector de Justicia como a entidades de fuera de dicho sector, como las siguientes:

- Preparación de opiniones ilustrativas para el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, sobre la Asociación de Abogados Empleados del Órgano Judicial de El Salvador y la Asociación de Veteranos y Veteranas "Rafael Arce Zablah".
- Coordinación de proceso de gestión de la participación de representantes del Órgano Judicial, la PGR y la FGR en el "Curso internacional de capacitación en reformas al sistema de justicia penal en América Latina", celebrado en San José, Costa Rica, entre el 10 y el 20 de agosto/09; curso co-organizado por JICA-Costa Rica, el Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD), y el Instituto de las Naciones Unidas para Asia y el Lejano Oriente para Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (UNAFEI).
- Seguimiento a la actualización del registro de órdenes de captura, en forma coordinada con el Órgano Judicial; a requerimiento de la División de Cumplimiento de Disposiciones Judiciales de la PNC.
- Preparación de informe sobre la implementación de la LEPINA para el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, a fin de atender requerimiento del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos.
- Participación en el 1er. Congreso nacional y coloquio internacional de medicina legal y ciencias forenses "Salud y justicia contra la violencia intrafamiliar y sexual...un futuro de paz", desarrollado en Managua, Nicaragua, del 2 al 4 de diciembre. Dicho evento fue organizado por el Instituto de Medicina Legal de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua, con el apoyo de UNFPA, AECID, PNUD, Real Embajada de Noruega y Konrad Adenauer Stiffung.

Objetivo:

Organizar y ejecutar la coordinación de las acciones necesarias para la buena marcha del Programa de Protección de Víctimas y Testigos.

En función de éste objetivo, se realizaron las actividades siguientes:

2.4 Protección de Víctimas y Testigos

En apoyo al Programa de Protección de Víctimas y Testigos, se suscribieron dos prórrogas del Convenio de coordinación y colaboración interinstitucional entre la UTE y la PNC suscrito en febrero de 2008; las prórrogas fueron una para los meses de enero y febrero 2009 y otra para el período marzo a diciembre; ello a partir de un proceso de negociación entre ambas instituciones.

En la parte práctica de protección, se procesaron 3,193 resoluciones relacionadas a la atención de solicitudes de protección; estas resultaron en medidas otorgadas, denegadas, finalizadas y revocadas.

Solicitudes de protección procesadas, por origen del demandante

FGR	PNC	Tribunales	Interesado	Total
2,598	478	7	3	3,086

SOLICITUDES Y RESOLUCIONES DE PROTECCIÓN, POR REGIÓN

Item	Occidental	Central	Oriental	Paracentral	Total
Solicitudes	385	1,110	1,012	579	3,086
Resoluciones	530	1,186	854	623	3,193

Clasificacion de personas protegidas reportado en el año

Testigo	Testigo/víctima	Testigo criteriado	Total
1,433	2,685	87	4,205

Clasificacion de personas protegidas por sexo

Masculino	Femenino	Total
2,782	1,317	4,205

Tipo de medidas otorgadas

Ordinarias	Extraordinarias	Atención	Finalización/revocación	Total
2,833	54	98	208	3,193

Siempre en apoyo a las personas protegidas se realizaron las actividades siguientes:

- Se concretizó la firma de la carta de entendimiento entre el Ministerio de Trabajo y la UTE, esto con el fin de darle cumplimiento a las medidas de protección que la ley establece en lo que respecta a gestionar la reinserción laboral de los testigos protegidos. Este instrumento viabiliza la participación de dicho ministerio como entidad colaboradora de la Red Nacional de Oportunidades de Empleo a fin de procurar la reinserción laboral de las personas beneficiadas por el Programa de Protección. A partir de septiembre ya se pudo disponer del detalle de plazas existentes dentro de la Red Nacional de Empleo que maneja dicho ministerio. Se realizaron gestiones para concretar convenios con otras instituciones.
- En el mismo sentido, se realizaron gestiones para lograr una carta de entendimiento entre el Ministerio de Educación y la UTE, en este caso, tendiente a facilitar la reinserción escolar de personas sujetas al régimen de protección, especialmente las personas menores de edad.
- Se han realizado gestiones y se ha firmado un convenio con la Universidad Francisco Gavidia, por medio del cual esta entidad educativa facilita que estudiantes que se encuentran en la última fase de sus estudios en el área de Educación, desarrollen programas educativos dirigidos a niñas, niños y adolescentes hijos de personas protegidas, que incluyen asignaturas de diferentes grados escolares, ya que por motivos de seguridad misma se imposibilita el traslado de los mismos hacia centros escolares. Se realizaron gestiones para la continuidad del programa en el 2010.
- Se logró adecuar un espacio en el que los hijos e hijas de las personas protegidas albergadas, reciben en diferentes horarios sus clases respectivas.

- Al mismo tiempo, un grupo de personas protegidas han participado de talleres vocacionales en el Museo del Arte (MARTE) y otros realizaron trabajos de manualidades en las instalaciones del programa de protección.
- El equipo de trabajadoras sociales de esta área, ha realizado gestiones de donación con la empresa privada para lograr apoyo al programa en cuanto a algunos implementos, como vestuario y algunos productos comestibles.
- Se logró desarrollar un plan recreativo para la administración del tiempo libre para niños, niñas, adolescentes y adultos que se encuentran en casas de resguardo del programa.
- Se ha elaborado un proyecto de instructivos para la asignación de claves de seguridad a los protegidos, la administración de albergues y la determinación de niveles de riesgo.
- Se ha elaborado la primera fase del manual de autoprotección.
- En lo que respecta a capacitación del personal del programa, se ha gestionado la inclusión de miembros de los equipos evaluadores dentro del XIX Curso de seguridad y desarrollo nacional impartido por el Ministerio de Defensa Nacional el cual se desarrollará en 2010.
- Se dió apoyo con miembros de los equipos técnicos evaluadores a la División de Protección de Víctimas y Testigos de la Policía Nacional Civil en el desarrollo del "Curso de Liderazgo y cambio organizacional" impartido a personal de dicha División, desarrollando el tema "La importancia de la protección del testigo y víctima en el proceso penal".
- Se adquirió un lote de artículos básicos para guardar la identidad de las personas protegidas, como pelucas, guantes, gorros navarone y vestuario especial, dotando a la vez a todas las casas de seguridad de mobiliario (camarotes y colchonetas) y ropa de cama básica para la utilización de las personas albergadas.
- La oficina regional de la zona paracentral brindó una capacitación de tres días a investigadores de la Policía Nacional Civil de Cojutepeque, Zacatecoluca, Sensuntepeque y San Vicente, sobre la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos y sobre el manejo del distorsionador de voz.
- Se ha elaborado un proyecto denominado atención psicoeducativa para personas beneficiarias del programa de protección, tendiente a sistematizar la prestación de este servicio especializado a dichas personas.

En resumen, puede afirmarse que a pesar de limitaciones presupuestarias que se han experimentado, especialmente en la primera mitad del año, el Programa de Protección de Víctimas y Testigos se ha consolidado, apoyando de forma significativa al sistema de justicia penal.

Objetivos:

- Coordinar y supervisar la ejecución de la política nacional del Sector de Justicia, acordada por la Comisión;
- Coordinar la planificación, patrocínio, ejecución y la asesoría de los planes, programas y proyectos de interés común de las instituciones que integran el Sector de Justicia y de las otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, que se relacionen con dicho sector;
- Supervisar y dar seguimiento a los planes, programas, proyectos y acciones de interés sectorial de las instituciones del Sector.

A nivel de ejecución, estos objetivos se reflejan en actividades tendientes a la promoción y apoyo a la ejecución de programas y proyectos de carácter sectorial.

A partir de la segunda mitad del 2009, al contar ya la UTE con personal especializado, se realizaron actividades comunicacionales propias para la UTE, así como algunas para enfocar la actividad comunicacional del Sector de Justicia bajo criterios consensuados entre los comunicadores de las diversas instituciones.

Además, la labor de planificación se centró en forma significativa en la formulación, negociación y ejecución de proyectos en que participan todas las instituciones del Sector.

2.5 Comunicaciones Institucionales

El Área de Medios de Comunicación, que entró en funcionamiento en la UTE a partir del último trimestre del 2009, impulsa un trabajo de fortalecimiento en dicha área.

A fin de lograr la mejor comprensión de temas de interés por parte de comunicadores de los diversos medios de comunicación, en coordinación con el Área de Educación Pública y Reforma Legal se realizaron jornadas para formación de comunicadores, según se ha detallado anteriormente.

Se prestó apoyo comunicacional a lo siguientes eventos de la UTE:

- Inauguración de Programa de Educación Legal Popular.
- Acto de entrega de equipos a Instituto de Medicina Legal de la CSJ.
- Acto de entrega de tiraje de versión popular de la Ley contra la Violencia Intrafamiliar a las autoridades del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer ISDEMU.

- Presentación de propuesta de proyecto de Ley de Intervenciones Telefónicas con diputados de Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales de la Asamblea Legislativa.

Adicionalmente, se gestionó la realización de 14 entrevistas radiales sobre labores de la UTE; se elaboraron 5 notas de prensa y 2 boletines informativos UTE para su distribución electrónica (por Internet)

En consonancia con la labor de coordinación interinstitucional en el Sector de Justicia que le corresponde a la UTE, se impulsa una labor de coordinación en materia comunicacional, con las siguientes actividades:

- Conformación de Comité Directivo Interinstitucional de Comunicadores del Sector de Justicia, del cual su logro principal es la construcción de la estrategia de comunicaciones del nuevo Código Procesal Penal.
- Conformación de Comité de Comunicadores de Organismos Cooperantes (UNICEF, AECID, Plan Internacional, Visión Mundial), por medio del cual su logró la construcción de la estrategia de divulgación de la LEPINA.

En relación a la divulgación de la LEPINA, la campaña publicitaria incluyó:

- Producción y pautación durante un mes de 3 spots televisivos.
- Producción y pautación durante un mes de 3 cuñas radiales.
- Producción y distribución de 2 mil afiches con dos versiones.
- Producción y distribución de 2 mil brochures.
- Colocación y movilización de 12 banner traseros de buses. 2 meses.
- Producción y distribución de 110 mil hojas volantes en lenguaje amigable Insertas en edición dominical de periódico de circulación nacional.
- Publicidad en redes web.
- Coordinación logística de evento de capacitación de representantes de agencia de publicidad y empresa de diseño gráfico, sobre la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia LEPINA.
- Seguimiento y apoyo a labores relacionadas con la producción de la Versión Amigable de la LEPINA, la readecuación de contenidos, revisión de propuestas de diseño gráfico e ilustraciones.
- Implementación de una estrategia de educación popular sobre la LEPINA a través de 1 televisora y 4 radios, con la dinámica de preguntas sobre la ley y entrega de ejemplares de la versión amigable de la misma a los radioescuchas/televidentes participantes.

En otro orden, el Área de Medios de Comunicación se involucró en el esquema de producción de documentos generados en la UTE, mediante la supervisión y aprobación final de los diseños de las obras, así como de la tramitación de la impresión de las obras generadas y la coordinación de su distribución.

2.6 Planificación Institucional

Las acciones de fortalecimiento de las políticas públicas del Sector de Justicia continuaron con la gestión de asistencias técnicas para la construcción de un plan de implementación de la Política Nacional del Sector de Justicia, de la cual está una propuesta en discusión de la comisión coordinadora.

Durante el período, la labor de planificación y proyectos se vio apoyada en forma determinante a través de la Ejecución del Proyecto de Control y Reducción de la Impunidad en los Delitos Violentos contra la Vida y la Integridad Física de Hombres y Mujeres, Fase III con financiamiento de AECID; ello permitió continuar fortaleciendo la coordinación operativa y estratégica entre las instituciones del Sector de Justicia.

La Ejecución del Proyecto UTE / AECID tuvo entre sus realizaciones más destacadas, el apoyo a las instituciones del sector mediante consultorías, la mayoría internacionales, así como la producción de publicaciones especializadas y la dotación de equipo para el fortalecimiento de las entidades, además de un fuerte componente de capacitación.

El detalle de las consultorías gestionadas con el proyecto es el siguiente:

Consultoría	Entidad beneficiada
Diseño y reformulación del sistema de evaluación de la Defensoría Penal de la Procuraduría General de la República de El Salvador	PGR
Capacitación en materia de Indicios y presunciones judiciales	Operadores(as) del Sector de Justicia
Capacitación sobre actos preparatorios, tentativa y concursos de normas y delitos	ANSP, PNC, FGR, PGR y Órgano Judicial
Curso de investigación de homicidios de delincuencia organizada	CNJ, FGR
Excepciones a la exclusión de prueba ilícita	CNJ, FGR
Habilidades gerenciales para la coordinación operativa	FGR y otros
Diseño curricular y puesta en marcha del proceso formativo sobre planificación, gestión y evaluación por resultados de políticas públicas en el ámbito de la justicia	UTE
Curso de especialización en el manejo integral de las oficinas de recepción de denuncias y atención ciudadana de la policía comunitaria	PNC

Consultoría	Entidad beneficiada
Curso intervención de comunicaciones para la investigación del delito	CNJ-FGR
Desarrollo de un modelo práctico y especializado para la atención de víctimas de violencia de género (Protocolo de actuación en materia de violencia intrafamiliar)	UTE
Talleres de fortalecimiento de las comisiones interinstitucionales de coordinación y seguimiento del Sector de Justicia	Todo el Sector
Diseño y elaboración de obra multidisciplinar referente a casos representativos de impunidad en violencia de género	ISDEMU
Priorización de necesidades del sector de Justicia	Todas las instituciones
Formulación del Anteproyecto de Ley Especial para la Intervención de las Telecomunicaciones	UTE / FGR
Capacitación sobre la Intervención de las Telecomunicaciones en la Investigación del Delito	CSJ
Capacitación sobre la intervención de las telecomunicaciones en la investigación del delito	FGR
Capacitación sobre habilidades gerenciales	FGR
Capacitación sobre el objeto de la jurisdicción contencioso administrativo	CSJ
Definición de la cooperación España-El Salvador en materia policial	PNC / ANSP
Capacitación sobre el tratamiento penal de los delitos de secuestro y extorsión	CNJ / FGR
Capacitación sobre el juez ante la prueba, los estándares de prueba y el principio de libre apreciación de la prueba	FGR
Tratamiento penal de la violencia intrafamiliar y los delitos contra los derechos y deberes familiares	CNJ / FGR
Análisis de la organización actual y una propuesta de reorganización de la Policía Nacional Civil de El Salvador	PNC
Capacitación sobre exclusión a la regla de la prueba ilícita	CSJ
Elaboración de una guía de actuación fiscal en dirección funcional de la investigación del delito	FGR
Elaboración de una guía de actuación fiscal para la investigación de los delitos de violencia femicida	FGR



Acto de clausura del curso sobre habilidades gerenciales desarrollado para la FGR y otros financieros del Sector de lusticia

Consultoría	Entidad beneficiada
Curso de capacitación sobre lógica y argumentación jurídica y motivación de las sentencias	CSJ
Desarrollo de la carrera fiscal: plan de capacitación basado en competencias técnicas y plan de carrera y sucesión	FGR
Diagnóstico y diseño del proceso de mejora de la calidad de las sentencias constitucionales	CSJ
Proceso de diseño curricular y planificación educativa de la academia de Seguridad Publica	ANSP

Cabe destacar que mediante este proyecto, se ha especializado en diverso grado y temática a 1,227 operadores del Sector de Justicia.

De las consultorías en mención, algunas han servido para generar documentos de trabajo de las instituciones, destacando en ello importantes documentos para el CNJ, la FGR y el ISDEMU:

Algunas portadas de obras generadas con el proyecto





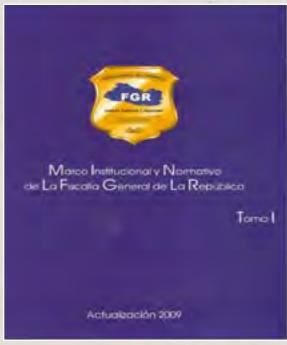






Imagen del acto de entrega de la publicación "Ley contra la violencia intrafamiliar, version popular", al ISDEMU

Proyecto CCSJ-UTE / AECID, Publicaciones elaboradas, 2009

Titulo de la publicación	Institución beneficiada
Reflexiones sobre el Nuevo Proceso Penal.	CNJ
Ventana Jurídica Nº 8.	CNJ
Historias de Mujeres sobrivivientes de violencia de género.	ISDEMU
Ley contra la Violencia Intrafamiliar, versión popular.	ISDEMU
Marco normativo institucional de la Fiscalía General de la República.	FGR
Líneas constitucionales y procesales para la investigación por medio de las intervenciones de las telecomunicaciones en el Derecho Español y legislación comparada.	FGR

En cuanto a la adquisición de equipo, se concretaron las gestiones para la compra de equipo destinado al fortalecimiento de la Policía Nacional Civil y del Instituto de Medicina Legal, consistentes principalmente en computadoras personales, cámaras fotográficas y equipo para la investigación forense.

Cantidad de equipo	Descripción	Valor total (\$)
	Policía Nacional Civil	
13	Computadoras de escritorio	
2	Computadoras portátiles	30 F40
13	Baterías para computadoras	30,540
1	Proyector (cañón) multimedia	
	Corte Suprema de Justicia (IML)	
4	Agitadores magnéticos	
4	Balanzas semianalíticas electrónicas	20.806
3	Fotómetros para prueba UV acetil colinesterasa	30,806
6	Cámaras fotográficas digitales profesionales	

En relación a la cooperación de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) hacia el Sector, cabe destacar como un logro importante la obtención de un nuevo financiamiento por la suma de 533,000 Euros (US\$683,993.57), para ejecutar el proyecto de **FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA JUSTICIA Y LA SEGURIDAD POR MEDIO DE LA EFECTIVIDAD Y**



Acto de entrega al IML de equipo adquirido con el proyecto UTE / AECID FASE 3

LA REDUCCIÓN DE LA IMPUNIDAD EN DELITOS CONTRA LA VIDA, LA INTEGRI-DAD FÍSICA Y LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL SALVADOR, para ser ejecutado desde junio 2009 a septiembre 2010, financiamiento que es canalizado a la UTE a través de la Secretaría Técnica del Financiamiento Externo (SETEFE). Con este proyecto se beneficiará a todas las instituciones del Sector que participaron diseñando propuestas de iniciativas que fueron consideradas como componentes del proyecto final. Este proyecto, a raíz del período de transición experimentado por el cambio de titulares en diversas instituciones del Sector, ha sido replanteado para ser ejecutado íntegramente durante 2010. La situación anterior permitió que cada uno de los nuevos titulares de la CCSJ, así como sus funcionarios técnicos, tomaran tiempo para conocer el proyecto y orientar los recursos a las visiones estratégicas de cada institución. Es así, que algunas actividades y sub-actividades fueron replanteadas, conforme a las nuevas prioridades, sin alterar los objetivos y resultados del proyecto autorizado originalmente.

Además, se ha gestionado una segunda parte de éste proyecto UTE/AECID/SETEFE, a ser ejecutada a partir del segundo semestre del 2010, con posibilidades incluso de dar inicio a finales del primer semestre, para lo cual se trabajó en la Identificación de necesidades sectoriales y formulación del proyecto, a través de talleres de identificación de necesidades institucionales y sectoriales.

En otro orden, la UTE ha participado como contraparte del sistema de Naciones Unidas en la ejecución de otros proyectos de carácter sectorial, siendo los siguientes:

- Bases de datos integradas en materia de violencia de género, que tiene por objetivo el desarrollo de los sistemas de información del sector, tendiente a disponer de datos debidamente estructurados sobre los casos de violencia de género; se finalizó el diagnóstico sectorial y se ha iniciado el trabajo de coordinación entre la Fiscalía General de la República (FGR) y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).
- 2 Fomento de la convivencia y seguridad ciudadana en tres municipios de Sonsonate, por medio del cual se impulsa un programa integral para la reducción de la violencia y la generación de oportunidades para la mejor convivencia de la ciudadanía en los municipios de Sonzacate, Sonsonate y Acajutla.
- 3 Evaluación y mejoramiento de las capacidades institucionales para abordar el enfoque de género en las escuelas de capacitación del Sector de Justicia. Con Financiamiento y acompañamiento de UNFPA se preparó proyecto para generar el diagnóstico de necesidades de las escuelas de capacitación del Sector de Justicia en materia de la institucionalización del enfoque de género. Este proyecto está programado a iniciar en la primera semana de febrero de 2010 y e incluye a funcionarios de las escuelas de capacitación Fiscal y Judicial, la Academia Nacional de Seguridad Pública, la Escuela Penitenciaria, la Procuraduría General de la República y el Instituto de Medicina Legal.

En otro aspecto, se ha coordinado la **formulación del plan del Sector de Justicia para el mejoramiento de los indicadores de la cuenta reto del milenio.** Durante este período, se coordinó, a solicitud de la Secretaría Técnica de la Presidencia, la mesa sectorial para la formulación del plan 2010 para el mejoramiento del indicador de Estado de Derecho, contemplado por la cuenta reto del milenio.

Siempre en materia de proyectos, la herramienta informática de administración de proyectos sectoriales del Sector de Justicia se encuentra instalada y funcionando en los servidores centrales de la instituciones miembros de la Comisión y de esta Unidad Técnica Ejecutiva desde principios del 2009, con el fin que desde todas las instituciones pueda ser alimentado el banco de proyectos; para ello, se han realizado capacitaciones a representantes de las instituciones para la utilización adecuada de dicha herramienta de trabajo. Sin embargo, el cambio actitudinal, procedimental e institucional para el envío de información y proyectos de interés institucional y sectorial a UTE no ha ocurrido, por lo que siguen predominando los canales oficiales tradicionales de remisión de propuestas. En 2010 se tiene programado diagnosticar los problemas por los que no se ha utilizado tal cual fue previsto esta herramienta de trabajo y comunicación para las áreas generadoras y administradoras de proyectos en las instituciones.

Se realizó un diagnóstico de necesidades a través de un proceso de priorización de necesidades institucionales y sectoriales, las cuales han servido de base técnica para la formulación de la segunda fase del proyecto de cooperación entre AECID y el Sector de Justicia denominado: "Fortalecimiento de la calidad de la justicia y la seguridad por medio del aumento de la efectividad y la reducción de la impunidad en delitos contra la vida, la integridad física y la violencia de género en El Salvador".

En relación a la Política Nacional del Sector de Justicia al encontrarse en un proceso de aprobación, puede considerarse el momento actual como propicio y oportuno para ampliar las capacidades humanas existentes en el Sector, de forma previa, al desarrollo mismo del proceso de ejecución de las políticas públicas. Ello garantizaría no sólo un esfuerzo más profundo en los aspectos relacionados con el diseño e identificación de los ejes y prioridades sectoriales contenidos en la política, sino también permitiría la formación y capacitación previa del personal correspondiente, para la adecuada implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de los resultados que pretenden obtenerse con la misma.

En función de lo anterior, se avanzó durante el 2009 en sentar las bases para iniciar un proceso de diseño, factibilidad e implementación de un proceso formativo en materias de planificación, gestión y evaluación de las políticas públicas de la administración de justicia en El Salvador, teniéndose a la fecha ya un primer esbozo de las temáticas a abordar en los diferentes módulos formativos; la temática definida para éste esfuerzo, se denomina LA GESTIÓN PÚBLICA EN EL SECTOR JUSTICIA: UNA NECESIDAD DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, para la cual se han definido en principio los módulos siguientes:

- Módulo I: Planificación estratégica y marketing público

- Necesidad de la planificación en el ámbito público.
- Gestión estratégica: límites y potencialidad.
- Planificación estratégica.
- Marketing en el sector público.
- Plan de marketing.
- Gestión de programas.
- Distribución de servicios públicos.
- Comunicación en el sector público.
- Comunicación inter-agencias del Sector de Justicia.

- Módulo III: Análisis y gestión de políticas públicas

- Formulación de políticas.
- Gestión inter-agencias.
- Implantación de políticas.
- Evaluación de políticas públicas.

- Módulo IV: Habilidades directivas

- Liderazgo estratégico.
- Gestión del cambio.
- Innovación pública.

- Módulo V: Gestión estratégica de los recursos humanos

- Planificación estratégica de recursos humanos.
- Evaluación del rendimiento.
- Desarrollo estratégico de recursos humanos y gestión por competencias.
- Ética pública.

Siempre en el ámbito de la coordinación de carácter sectorial, durante este periodo, como resultado de talleres de trabajo con las comisiones de coordinación y seguimiento interinstitucional del sector de justicia (CICS) del nivel departamental, se formularon 6 proyectos de cambio para mejorar su accionar. Los Proyectos de cambio diseñados para las CICS tienen como objetivo implementar las acciones identificadas de un análisis participativo organizacional para Fortalecer su dinámica de trabajo.



Imagen de evento de capacitación a integrantes de las CICS.



Imagen de la CICS del departamento de Ahuachapán, en capacitación.

Resumen de proyectos de cambio de las Comisiones Interinstitucionales de Coordinación y Seguimiento del Sector de Justicia (CICS)

Nombre del proyecto de cambio	Descripción
Gestión de recursos y articulación con otros actores	Este proyecto se realiza a nivel local y nacional. A nivel local este proyecto de cambio tiene como objetivo la búsqueda de sinergias con municipalidades, centros penales, PNC, ONGs, Fuerza Armada para el abordaje de temas específicos. A nivel Nacional este proyecto tiene como objetivo la obtención de financiamiento para las actividades de las CICS buscando la sostenibilidad a largo plazo.
Fortalecimiento de capacidades de las CICS	Este proyecto de cambio tiene dos grandes acciones: a) Fortalecimiento de las capacidades de los integrantes de las CICS a través de la implementación de un programa de capacitación enfocado a temas técnico-jurídicos, así como el fortalecimiento en temáticas organizacionales como trabajo en equipo, liderazgo, manejo de grupos, reuniones estructuradas, planificación. b) Implementación de espacios de diálogo: generación de espacios de análisis y reflexión para abordar/analizar temas de interés nacional.
Fortalecimiento organizacional de las CICS	En este proyecto se comprenden varias actividades tendientes a mejorar los procesos organizacionales de las CICS: Socialización, revisión y ajuste del reglamento actual, elaboración de una estrategia de comunicación interna y externa.
Visibilidad de las CICS	Este proyecto consiste en realizar acciones para visibilizar el trabajo de las CICS, con el objetivo de lograr su reconocimiento por las instituciones gubernamentales, empresa privada y cooperantes internacionales. Para tal fin habrá que: i) Divulgar el concepto de trabajo y logros de las CICS, ii) Crear una imagen corporativa, iii) Realizar una intensa labor de divulgación.
Sistematización de las experiencias de las CICS	Este proyecto consiste en encarar un proceso de reflexión que pretende ordenar u organizar lo que ha sido la marcha, los procesos y resultados de las CICS. La importancia de sistematizar el trabajo de las CICS consiste en capturar y aprovechar el conocimiento ya adquirido, así como desarrollar o expandir las capacidades de cada uno de los miembros de las CICS.
Sistematización de las experiencias de las CICS	Este Proyecto consiste en encarar un proceso de reflexión que pretende ordenar u organizar lo que ha sido la marcha, los procesos y resultados de las CICS. La importancia de sistematizar el trabajo de las CICS consiste en capturar y aprovechar el conocimiento ya adquirido, así como desarrollar o expandir las capacidades de cada uno de los miembros de las CICS.

2.7 Apoyo informático

En apoyo a la labor técnica de la UTE, el desarrollo informático, además de su labor rutinaria de mantenimiento de equipos y programas, ha trabajado en los siguientes aspectos:

- Actualización, revisión de copias de respaldo de datos de usuarios de la UTE central y del Programa de Protección de Víctimas y Testigos; visitas técnicas para problemas de funcionamiento.
- Desarrollo revisión e implementación del módulo de control de proyectos. Pendiente la implementación por parte de los usuarios.
- Desarrollo e implementación de sistema de información para las diferentes oficinas del PPVT. Se definió un esquema general de los diferentes procesos que se quieren mecanizar a través de un sistema de Información. Posteriormente se comenzó a diseñar las diferentes opciones a desarrollar dentro de la aplicación. Este esfuerzo, realizado con la cooperación del gobierno de España, permitirá registrar la información comprendida en cada solicitud de protección, así como las diferentes opciones que le permitirán a los distintos equipos evaluadores poder evaluar la información, dar seguimiento, registrar fechas de dictámenes y resoluciones, etc. Actualmente la aplicación está en fase de implementación en servidor de producción. En enero 2010 se comenzarán las pruebas del aplicativo con las diferentes oficinas receptoras y grupos evaluadores del APVT.
- Apoyo técnico en el diseño e implementación de sitio electrónico para la implementación del nuevo Código Procesal Penal. El 1 de octubre se publicó el nuevo sitio electrónico de la UTE, junto con la página que sirve como herramienta tecnológica al proyecto de implementación del Nuevo Código Procesal Penal en el país.
- En el marco de las actividades que se están desarrollando para la implementación del nuevo Código Procesal Penal se desarrolló el primer taller de diagnóstico de necesidades institucionales en materia de sistemas informáticos y estadísticas penales. El taller contó con la participación de las gerencias de informática y de estadística de las diferentes instituciones del Sector de Justicia.
- Se proporcionó apoyo técnico al proyecto de diseño y formulación del sistema de evaluación de la defensoría penal del la PGR.
- Se apoyó el proceso de selección y contratación de los enlaces de comunicación electrónica institucional para el período 2010.

III LABOR ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL

Las realizaciones anteriores, fueron apoyadas eficientemente, en la medida que los recursos lo han permitido, por las unidades de apoyo, tanto administrativo como financiera, así como la instancia de control, todos bajo la coordinación adecuada de la oficina de la Dirección General.

3.1 Departamento Administrativo

- Se elaboró el plan de ahorro, austeridad y racionalización del gasto de la UTE, con sus respectivas medidas; ello en cumplimiento a la nueva Política Especial de ahorro del sector público y lineamientos de austeridad del gasto, emitidas el 12 junio y 15 de Julio de 2009, respectivamente.
- Se elaboró un instructivo para el descargo, enajenación y/o destrucción de activo fijo institucional.
- Se realizó la gestión para el proceso de descargo de bienes en desuso (activo fijo), lo que fue autorizado previamente por la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia a solicitud de la Dirección General, con base a la recomendación de la Comisión para la Evaluación, Enajenación y/o Destrucción de Bienes Institucional.
- Se realizó la consultoría para el levantamiento de los procedimientos administrativos, financieros y de adquisiciones y contrataciones.
- Se elaboró el manual de procedimientos administrativos.
- En materia de capacitación, se desarrollaron seis eventos internos para personal de la UTE, con los temas siguientes:
 - Derechos y deberes en la Familia.
 - Salud física y mental.
 - Teoría de género y derechos humanos.
 - Curso básico de victimología.
 - Manejo efectivo del tiempo.
 - Trabajo en equipo.

Para el desarrollo de estas dos jornadas de capacitación se contó con la colaboración del personal de psicólogos del Área de Protección de Víctimas y Testigos. A nivel de capacitación al exterior de la UTE, personal de ésta participó en los siquientes eventos:

- Seminario Fortalecimiento y Actualización en Contabilidad Gubernamental, por invitación recibida por parte del Ministerio de Hacienda.
- Cambio actitudinal y cultural, impartido por el Tribunal de Ética Gubernamental, dirigido a los miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental de cada entidad.
- Se participó en prueba piloto para la implementación del sistema de elaboración de planillas por cambio en la plataforma del SIRH. Ésta participación obedeció a que la UTE fue seleccionada como institución piloto para hacer la respectiva prueba.

Las realizaciones anteriores, tanto técnicas como administrativas, fueron apoyadas oportunamente, en la medida que los recursos lo han permitido, por las unidades de apoyo, tanto en materia de compras como en la ejecución financiera.

3.2 Adquisiciones y Contrataciones

La Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, llevó a cabo 1154 procesos de compra o contrataciones, de los cuales un 87% corresponde a procesos con fondos GOES, siendo el resto operaciones atribuibles a proyectos con otro tipo de financiamiento.

3.3 Ejecución Financiera

En cuanto a la labor de la Unidad Financiera Institucional (UFI), cabe destacar entre sus logros, aparte de su labor normal de programación y ejecución financiera, la obtención, con el apoyo de la Dirección General y la Dirección del Programa de Protección de Víctimas y Testigos, así como del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, de dos refuerzos presupuestarios, así:

- a. Refuerzo presupuestario de \$289,694, para el plan 2009 del PPVT, que permitió desentrampar en el 2º semestre la limitación en su accionar, que se generaba como producto de no disponer de los recursos necesarios, lo cual también había ocasionado que se limitaran diversas actividades de la UTE para que el programa pudiese operar aunque fuese al mínimo.
- b. Refuerzo presupuestario de \$755,190, que en forma de incremento al presupuesto 2010 se autorizó para ser incorporado en el plan del año del PPVT, lo cual permitió programar el año 2010 de dicha área sin las restricciones que ya se habían considerado. Ello permitió la presentación de un presupuesto por un total de \$4,831,975, de los cuales \$3,699,130 corresponden al PPVT y \$1,132,845 a la oficina central de la UTE.

3.3.1 Ejecución del presupuesto del Fondo General de la Nación

Para el año 2009 la Unidad Técnica Ejecutiva le fue aprobado un presupuesto inicial de US\$ 4,076,785 de los cuales para el Programa de Protección de Victimas y Testigos (PPVT) le fue asignado un monto de US\$ 3,235,865 equivalentes al 79% del presupuesto total.

Si bien el presupuesto del año 2009 tuvo un incremento con respecto al 2008 de US\$ 1,790,195, con éste se logró asegurar el salario, prestaciones, seguro de vida y alimentación de los 250 supernumerarios y 88 oficiales autorizados para brindar el servicio de protección en el PPVT; gasto que, desde que inició el PPVT había tenido problemas de financiamiento y siempre fue necesario un refuerzo presupuestario para poder cubrirlo.

No obstante a lo anterior, para el rubro de Bienes y Servicios se destinó únicamente US\$ 253,135 lo cual es insuficiente considerando que con esto se cubre la alimentación a los protegidos y alquileres de oficinas, casas de seguridad y albergue, gastos que rondan los US\$ 45,000 mensuales, por lo que fue necesaria la gestión de refuerzo presupuestario para dicho fin.

La composición del presupuesto inicial de la institución para el año 2009 fue el siguiente:

Presupuesto autorizado para el año 2009				
DETALLE	UTE	PPVT	TOTAL	
Remuneraciones	549,565	943,195	1,492,760	
Bienes y Servicios	278,755	253,135	531,890	
Gastos Financieros	12,600	0	12,600	
Transferencia – PNC	0	2,039,535	2,039,535	
TOTALES	840,920	3,235,865	4,076,785	
Porcentaje	21%	79%	100%	

Con el presupuesto anterior autorizado y habiéndose establecido las dificultades presupuestarias en el rubro de Bienes y Servicios, concretamente para el Programa de Protección de Víctimas y Testigos, en febrero de 2009 se procedió a la solicitud de un refuerzo presupuestario por US\$752,986 destinados exclusivamente a cubrir dicho déficit, no obstante dicho refuerzo fue denegado a finales del mismo mes, debido a las dificultades de fondos en el Ministerio de Hacienda, según nota remitida por dicho ministerio.

Dado lo anterior y debido a que la institución no contaba con los fondos suficientes, se hizo un replanteamiento del refuerzo presupuestario, por lo que en marzo de 2009 se envió una segunda nota solicitando un refuerzo de US\$ 417,581.40, sin resolución favorable.

Ello obligó a solicitar el uso de las economías en salarios del primer trimestre de 2009 por un monto de US\$ 27,105 las cuales fueron aprobadas por la Dirección General del Presupuesto; adicionalmente en el mes de mayo/2009 se solicitaron las economías que se generaron en salarios de supernumerarios, debido a que el número contratado fue menor al autorizado y presupuestado, lo que permitió la utilización de US\$ 38,255 mientras se definía una potencial autorización del refuerzo presupuestario, habiéndose reiterado en ese mismo mes formalmente la necesidad.

Finalmente en el mes de junio/2009 se envió una nota adicional a las nuevas autoridades del Ministro de Justicia y Seguridad Pública reiterando la necesidad del refuerzo presupuestario solicitado a la administración anterior, habiéndose logrado con el apoyo de dichas autoridades la aprobación del refuerzo presupuestario en el mes de agosto por US\$ 289,694, cantidad que fue finalmente ajustada en función del tiempo que transcurrió desde la fecha de solicitud y considerando también las economías aprobadas durante el transcurso de dicho período.

Es importante mencionar que también se solicitaron las economías del tercer trimestre del año/2009 por US\$37,615 como complemento a las necesidades del PPVT; no obstante que se contó con la autorización de las economías salariales y el refuerzo aprobado, con fecha 9 de noviembre se recibió nota del Ministerio de Hacienda solicitando que, a raíz de la emergencia provocada por la tormenta Ida, se efectuara una proyección de gastos de los últimos dos meses del año con el fin de determinar ahorros y transferir dichos ahorros al Ministerio de Hacienda y poder hacer frente a dicha emergencia, por lo que la institución después de un análisis determinó que se podían transferir para dicha situación, un monto de US\$129,091.

Con todos los cambios y solicitudes que afectaron el presupuesto institucional, el presupuesto modificado es el siguiente:

UTE CENTRAL PPVT PPVT PPVT econ 840,230 652,530 278,755 253,135 289,694 2,039,535 1,131,585 2,945,200 289,694		Presupuesto inicial	to inicial					
s 840,230 652,530 ros 12,600 rivo 2,039,535 rivo 2,039,535 rivo 2,045,200 289,694		JTE ITRAL	PPVT	Refuerzo	Ajustes economias PNC	Economias salariales	Ajuste p/ Emergencia	Presupuesto modif. al 31/12/2009
278,755 253,135 289,694 12,600 2,039,535 1,131,585 2,945,200 289,694		40,230	652,530	}·	<u>}</u> ·	-102,408	-12,214	1,378,138
12,600		78,755	253,135	289,694	38,255	86,912	-73,970	872,781
2,039,535		12,600	}	ŀ	ŀ	2,230	÷	14,830
1,131,585 2,945,200 289,6	- PNC	ŀ	2,039,535	}·	-38,255	ŀ	-42,895	1,958,385
1,131,585 2,945,200	ctivo	ŀ	;	ŀ	;	13,266	:	13,266
	1,1	31,585	2,945,200	289,694	0	0	-129,079	4,237,400
	ш	4,076	,785					

El presupuesto inicial ya incluye una modificación en la parte de remuneraciones, a raíz del traslado de plazas administrativas del PPVT a la Administración de la institución (un cambio entre líneas de trabajo).

Respecto a la ejecución de los fondos provenientes del GOES, se logró ejecutar el 97.65% del presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2009, lo cual se detalla a continuación:

Ejecución presupuesto Fondo General 2009:

Detalle	Presupuesto modificado	Ejecución al 31/12/2009	Porcentaje de ejecución
REMUNERACIONES	<u>1,378,138.00</u>	<u>1,371,901.65</u>	<u>99.55%</u>
Salarios y Aguinaldo	1,249,263.70	1,243,855.11	
Prestaciones – ISSS, INPEP	51,422.93	51,213.24	
Prestaciones – AFP's	77,451.37	76,833.30	
BIENES Y SERVICIOS	<u>872,781.00</u>	<u>799,550.31</u>	<u>91.61%</u>
Bienes de Uso y Consumo	112,554.53	93,721.82	
Servicios Básicos	95,420.08	86,368.74	
Serv. Grales. y Arrendamientos	611,323.09	581,571.00	
Pasajes y Viáticos	4,078.30	0.00	
Consultorías y Capacitaciones	49,405.00	37,888.75	
GASTOS FINANCIEROS	<u>14,830.00</u>	10,903.67	<u>73.52%</u>
Impuestos, tasas y derechos	2,630.00	2,162.46	
Seguros	12,000.00	8,691.21	
Comisiones Bancarias	200.00	50.00	

Detalle	Presupuesto modificado	Ejecución al 31/12/2009	Porcentaje de ejecución
TRANSFERENCIAS	<u>1,958,385.00</u>	<u>1,945,769.47</u>	<u>99.35%</u>
Transferencias Ctes, Sector Público – PNC.	1,958,385.00	1,945,769.47	
INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	<u>13,266.00</u>	<u>9,771.06</u>	<u>73.65%</u>
Bienes Muebles	10,657.39	7,176.58	
Intangibles	2,608.61	2,594.48	
TOTALES	4,237,400.00	<u>4,137,896.16</u>	<u>97.65%</u>

Los fondos de la UTE fueron ejecutados acorde a lo proyectado en el plan anual operativo y sus respectivas modificaciones.

Como resumen de la ejecución presupuestaria (fondo general, cabe destacar entonces los aspectos siguientes:

- El 2009 se caracterizó por dificultades del Ministerio de Hacienda para entregar los requerimientos de fondos tramitados, principalmente durante los primeros 7 meses del año.
- La institución enfrentó problemas de disponibilidad financiera, lo que derivó en un atraso de pago a los proveedores.
- Se logró un refuerzo presupuestario para el PPVT, lo que permitió la recuperar la operatividad del Programa, ya que en determinado momento se disminuyó el alcance del mismo y se corrió el riesgo de suspensión de los servicios de protección ante la falta de un adecuado presupuesto.
- Se maximizó el uso de los recursos, ya que las economías generadas fueron solicitadas, lo que permitió la utilización de US\$140,663 adicionales a la disponibilidad del PPVT, lo que redujo el monto proyectado como refuerzo presupuestario.
- La aplicación de las medidas de ahorro y austeridad permitieron que la institución orientara fondos para la emergencia que se dio en noviembre a nivel nacional a raíz de las lluvias, aún con las limitaciones de recursos presupuestarios.
- El porcentaje de ejecución presupuestaria de los fondos GOES al final del ejercicio 2009, fue del 97.6%

3.3.2 Fondos externos

Para el año 2009, la Unidad Técnica Ejecutiva le ha dado continuidad a la ejecución de fondos provenientes de la Agencia Española de Cooperación Internacional, por lo que actualmente se está ejecutando la Fase III del proyecto denominado "Control y Reducción de la Impunidad en los Delitos contra la Vida y la Integridad Física de Hombres y Mujeres", aprobado por un monto de US\$732,440 equivalentes a 500,000 Euros.

Al 31 de diciembre se había ejecutado el 73% de dicho proyecto, el cual tiene como fecha de vencimiento el 1º de febrero de 2010.

Adicionalmente, en el año 2009 se recibieron fondos provenientes de UNICEF para la ejecución del proyecto de "Implementación de la Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia (LEPINA), proyecto que fue aprobado por un monto de US\$89,125 de los cuales al 31 de diciembre se habían recibido US\$72,510 y cuyo vencimiento está programado para enero de 2010.

Finalmente, se ha recibido una nueva subvención procedente de España, la cual será coordinada por la Secretaría Técnica de Financiamiento Externo (SETEFE) – Ministerio de Relaciones Exteriores, por un monto de 533,000 Euros equivalentes a US\$683,993.57 cuya ejecución finalizará en marzo de 2011.

3.4 Auditoría Interna

Como parte del control que institucionalmente se ejerce sobre la ejecución de las distintas actividades de la UTE, Auditoría Interna produjo informes de control sobre los siguientes aspectos:

- a. Fondo Circulante.
- b. Adquisiciones y contrataciones semestrales bajo la modalidad de libre gestión.
- c. Estado Financiero mensual de la UTE.
- d. Interno con Enfoque COSO.
- e. Cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna pendientes de cumplir.
- f. Cumplimiento de la política de Ahorro 2009.
- g. Auditoría Financiera y de Gestión.
- h. Proyecto Control y reducción de la Impunidad de los delitos contra la vida y la integridad física de hombres y mujeres Fase III.
- i. Inversiones en Existencias Institucionales (Almacén).
- j. Procesos de Licitación.
- k. Bienes de Uso.

UNIDAD TECNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA (UTE)